


**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - SERVICIOS ESPECIALIZADOS**

N° COM 08/2023

OBJETO:

"SERVICIO DE UN VUELO CHARTER PARA LAS OPERACIONES AÉREAS DE TAB (VUELO NO.3)"

**I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**
**A. REQUISITOS**

- 1 Servicio de un **VUELO CHARTER**. (EXCLUYENTE)
- 2 Aeronave carguera con capacidad de transporte mayor a 50 toneladas. (EXCLUYENTE)
- 3 Aeronave con dimensiones de compuerta L= 2000mm, H=2320mm. (EXCLUYENTE)
- 4 Aeronave con matriculación Norteamericana o Empresa aérea autorizada para operar en los EE.UU. (EXCLUYENTE)
- 5 Contar con certificado de operador aéreo vigente. (EXCLUYENTE)

**B. SERVICIO A REALIZAR**

- 1 Transporte aéreo de carga voluminosa, mercancías peligrosas y carga en general, de un (1) vuelo charter, en la siguiente ruta:
  - 1.1 KMIA - SLVR, de 50 a 90 toneladas.
  - 1.2 SLVR - KMIA, aproximadamente 20 toneladas.

**C. PRECIO DEL SERVICIO**

- 1 **EL PRECIO DEBERÁ INCLUIR:** Aeronave, tripulación, mantenimiento y seguro; Cargos por combustible y a bordo del avión para este vuelo; Tasas de aterrizaje y permisos/tarifas de navegación/sobrevuelo; Manejo de aeronaves, incluida la clasificación de aeronaves, arranque aéreo, unidades de energía en tierra, retroceso de aeronaves, escaleras y limpieza de baños de aeronaves; Tarifas de estacionamiento de aeronaves; Carga de carga desde el avión; Descarga de carga del avión; Palets y Redes; Abastecimiento (Catering); Seguridad de aeronaves y tripulaciones; y Procesamiento AMS de la Aduana de EE. UU.
- 2 **EL PRECIO NO DEBE INCLUIR:** Impuestos Internos (FET); Almacenamiento, transporte local; Cualquier equipo especial de manipulación de carga (es decir, grúas, camiones de plataforma, apuntalamientos, material de estiba, etc.); Documentación de carga y despachos de Aduana/Agricultura y proporcionar copias de documentos para el procesamiento A.M.S de la Aduana de EE. UU.; Regalías/impuestos internos, si corresponde; Acumulación de carga; Desglose de Carga; Cargos por transferencia en rampa y control de pallets; Devolución de todos los pallets, redes y correas; Tasas HACTL; y Seguridad de la Carga.
- 3 Asimismo, el precio no debe incluir los costos por carguio y descarguio de carga en el aeropuerto de Viru Viru (SLVR).

**D. OTROS**

- 1 Deberá mencionarse el ajuste de la variación del precio de combustible, en dólares por galón.(Si corresponde)

**E. GARANTIAS**

- 1 La garantía se regirá a legislación del país de origen.

**II. CONDICIONES DEL SERVICIO**
**A. PLAZO DEL SERVICIO**

Hasta 10 días posteriores a la suscripción del contrato.

**B. FORMA DE PAGO**

El pago sera mediante Transferencia Bancaria antes de la realización de cada vuelo (PrePago).

**C. CONFIDENCIALIDAD**

El proponente adjudicado, se comprometerá a guardar absoluta confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso, o la información que se genere durante el proceso de servicio de alquiler de Aeronave para transporte de Carga. Toda la documentación o información que se produzca durante la ejecución del servicio es de exclusiva propiedad de Transportes Aéreos Bolivianos.

La Paz, octubre 24 de 2023



Tcnl. DAEN Jimmy Sergio Villarreal Hernani  
**GERENTE COMERCIAL TAB**